

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHEPICA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
11/13
Fecha de Aprobación
13-03-2019
ROL S.I
58-235

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 17 de fecha 29-11-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° EXENTO DE PAGO de fecha ***** de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 87.60 m² ubicada en CAMINO PUBLICO, 1-792
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
CHEPICA N° Lote N° 1 E-3 manzana
localidad o loteo RINCONADA DE MENESES sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

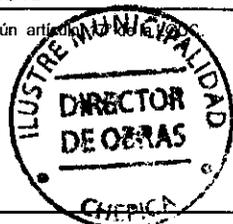
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NESTOR HUGO GONZALEZ MUÑOZ	3.751.416-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
OSCAR LOBOS DONOSD	ARQUITECTO	17.502.844-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 1° de la Ley N° 20.898



JAIME ZUNIGA TDBAR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE